

A modo de conclusión¹

La legitimidad de un determinado entramado institucional, es decir la convicción colectiva en su utilidad para alcanzar ciertos fines, puede entrar en conflicto con su mera legalidad cuando las razones que llevaron a su establecimiento dejan de ser tales, o cuando los fines a los que las instituciones sirven ya no son relevantes para el conjunto social o para segmentos importantes del mismo.

Carlos Vilas²

Una década plasmada en leyes

La línea argumental que trazan las leyes sirve para tomar conciencia de las marcas que hemos dejado en la trama de lo instituido. Durante la década que hemos recorrido, esta trama siempre resistente ha receptado cambios que se tramitaron a través de la política y el juego de las representaciones.

Lejos de la “anomia social” y la “anemia estatal”³ de otro tiempo, estos cambios no fueron erráticos: respondieron a un proyecto de Nación, una georreferencia y un modelo económico y social que se expresó como voluntad política.

La larga noche del terrorismo de Estado se volvió a traer a la superficie para cerrar con memoria, verdad y justicia el capítulo más oscuro de nuestra historia.

América del Sur como referencia geográfica y cultural se volvió ley. Mientras emergía la UNASUR como potencia política, la Ley de Migraciones nos volvió pares con nuestros hermanos de la Patria Grande. Esta ley de la democracia dejó atrás los falsos debates sobre los puestos de trabajo “perdidos” por la llegada de oleadas migratorias. Mirarnos en el espejo de Europa duró demasiado tiempo.

¹ Este capítulo ha sido escrito con la colaboración del equipo de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública.

² Vilas, Carlos. "Instituciones: Ni tanto ni tan poco". En Revista APORTES, Año 18, N° 30, julio – diciembre de 2012. Pág. 45.

³ Isuani, Ernesto A. "Anomia social y anemia estatal. Sobre integración social en Argentina". II Congreso Nacional de Ciencia Política, Sociedad Argentina de Análisis Político. Mendoza, 1- 4 de noviembre de 1995.

Los derechos de los pibes, de los jóvenes, de las mujeres, de los rehenes de la vieja psiquiatría, de las personas que ocultaban su identidad de género y orientación sexual, fueron agenda novedosa, inesperada, inconvencional.

La discusión sobre la tenencia de la tierra, ese recurso generoso para la propiedad privada pero escaso para el loteo popular y la agricultura familiar, encuentra su primer debate con el tratamiento de la Resolución 125 y regresa desde los cimientos con la Ley sobre Tierras Rurales. Las relaciones laborales en el ámbito rural también se interpelaron, para que el “campo” comience a cambiar su paisaje de “clase”.

En el ámbito de estas relaciones, el Estado regresó con presencia protagónica a la mesa de negociaciones. Para fijar el salario mínimo y el de las diferentes ramas de actividad, para eliminar vales alimentarios o cualquier otra forma de salario encubierto, para reconocer los emprendimientos de la economía solidaria y regular el trabajo rural y en casas particulares.

La presencia del Estado en las empresas de carácter estratégico se saldó a favor de un modelo que lo regresó al centro de la escena. La administración estatal de la red ferroviaria, la línea aerocomercial de bandera y la empresa insignia, YPF, fue convicción política y fue ley.

En materia financiera, se eligió soberanía. En materia de comunicación, se la reconoció como un derecho humano.

Este enfoque fue, finalmente, el que primó en todas las definiciones, lo que inclinó la balanza en favor de los derechos sociales e individuales y en favor de la esfera pública como espacio garante de la solidaridad con los más postergados.

El tiempo que viene

*Que se entere todo el mundo:
los derechos en Argentina son cada vez más para todos.*

Cristina Fernández de Kirchner, 11 de abril de 2013.

El año 2013 asomó muy tempranamente con la aprobación de la Ley 26.844 que estipula un Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares.

En relación con el propio Estado, durante el 2013 se pone la lupa sobre su poder más conservador. A través de seis proyectos, el Poder Ejecutivo expresó su vocación de democratización de la Justicia. La elección de los miembros del Consejo de la Magistratura a través del voto popular, un nuevo régimen de medidas cautelares contra el Estado, la creación de Cámaras Federales de Casación en diferentes fueros, la publicación de acordadas y resoluciones, nuevas demandas éticas para el ejercicio de la función pública y la apuesta al acceso igualitario al Poder Judicial⁴ son un contundente indicador de la hipótesis que queremos sostener: las transformaciones en favor de las mayorías son posibles y nuestra democracia es capaz de tramitarlas, aún cuando esto suceda con una apreciable cuota de conflictos y retrocesos.

A partir de lo avanzado en una década, en la institucionalidad argentina convive un orden que se resiste a morir con un orden nuevo, situado, expresión de voluntades mayoritarias, que busca hacer pie. Por esta razón, la agenda futura seguirá cargada de leyes a derogar o modificar.

Esta agenda contendrá, seguramente, un debate alrededor de la Ley 23.696 de reforma del Estado, aún vigente. Los estados latinoamericanos están asumiendo crecientemente las actividades estratégicas que les impone la custodia de sus recursos estratégicos y el desarrollo de sus

⁴ Ley 26.853 de creación de Cámaras Federales de Casación. Ley 26.854 de Nuevo Régimen de Medidas Cautelares contra el Estado. Ley 26.855 del Consejo de la Magistratura. Ley 26.856 de Publicación de Acordadas y Resoluciones. Ley 26.857 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública.

naciones, abandonando las recetas que recomendaron, no casualmente, su privatización.

En relación con el territorio, sabemos que su organización refleja pero también reproduce la estructura social. La gran cantidad de hectáreas de tierras rurales en manos de unos pocos o la proliferación de asentamientos informales en las periferias de las ciudades, revelan y reproducen la desigualdad social que se naturalizó como paisaje. El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios recuperó la planificación a escala nacional, superando así la preeminencia del enfoque municipal de la década anterior. Esta recuperación se hizo efectiva con la creación de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública y la puesta en marcha del Plan Estratégico Territorial, desarrollado en articulación con todas las provincias, lo que impulsó la creación del Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial (COFEPLAN). En ese marco, se elaboró el anteproyecto de Ley Nacional de Planificación y Ordenamiento Territorial con el objetivo de transformar las reglas de juego establecidas en relación con el uso de la tierra, tanto urbana como rural. En agosto de 2012, el diario La Nación le dedica a esta iniciativa su portada de domingo: “Un plan oficial avanza sobre la propiedad privada de la tierra”.

Los personeros del orden establecido están preocupados, y con razón. Nuestra agenda ya no está centrada en la recuperación institucional y el crecimiento: avanza hacia la revisión del orden económico y social. El desarrollo nacional al que aspiramos depende de un cambio profundo en esta materia.

Pero sabemos que para seguir reconfigurando el sistema económico y social y la actividad estatal, no sólo hacen falta leyes: hace falta una generación de líderes públicos. Estos líderes no nacen de una combinación genética, sino de un clima cultural y de las voluntades políticas que permiten su emergencia. Los espacios de formación y las universidades han comenzado a preparar personas de mirada más amplia, conscientes de la necesidad de comprometerse con lo humano. Esta preparación deberá prestar especial atención a sus capacidades para liderar propuestas, conformar equipos, tomar decisiones y resolver

conflictos, pero no como un ramillete de conductas mecánicas sino como expresión de un compromiso que las antecede. La militancia de las convicciones debe asumirse como contenido previo e ineludible.

Si el orden conservador cruje en sus cimientos, si logramos expresarnos en el idioma de las instituciones, si hemos podido hacer lo que hicimos hasta aquí, es porque estos liderazgos ya están entre nosotros como colectivos sociales organizados.

Para estos líderes, caminar está en la naturaleza del caminante. Fieles a esta naturaleza, ya han dado los primeros pasos de la nueva década.

Claudia Bernazza
María Celeste De Pascual
Gustavo Rio León

Buenos Aires, 25 de mayo de 2013.

Fuentes consultadas

¿Qué Estado necesitamos? Una gestión pública para el desarrollo con inclusión

Bernazza, Claudia en *El modelo de desarrollo con inclusión social. La estrategia de mediano plazo*, Daniel García Delgado – Miguel Peirano (comp), Ciccus – IDISA – FLACSO, primera edición, octubre 2011.

Cristina: "Los derechos en Argentina son cada vez más para todos"

Agencia TELAM, 11 de abril de 2013. Disponible en:

<http://www.telam.com.ar/notas/201304/13343-la-presidenta-promulgara-esta-tarde-las-leyes-sobre-personal-domestico-y-contra-el-trabajo-infantil.html>

Foro de Debate. Anteproyecto de Ley Nacional de Ordenamiento Territorial.

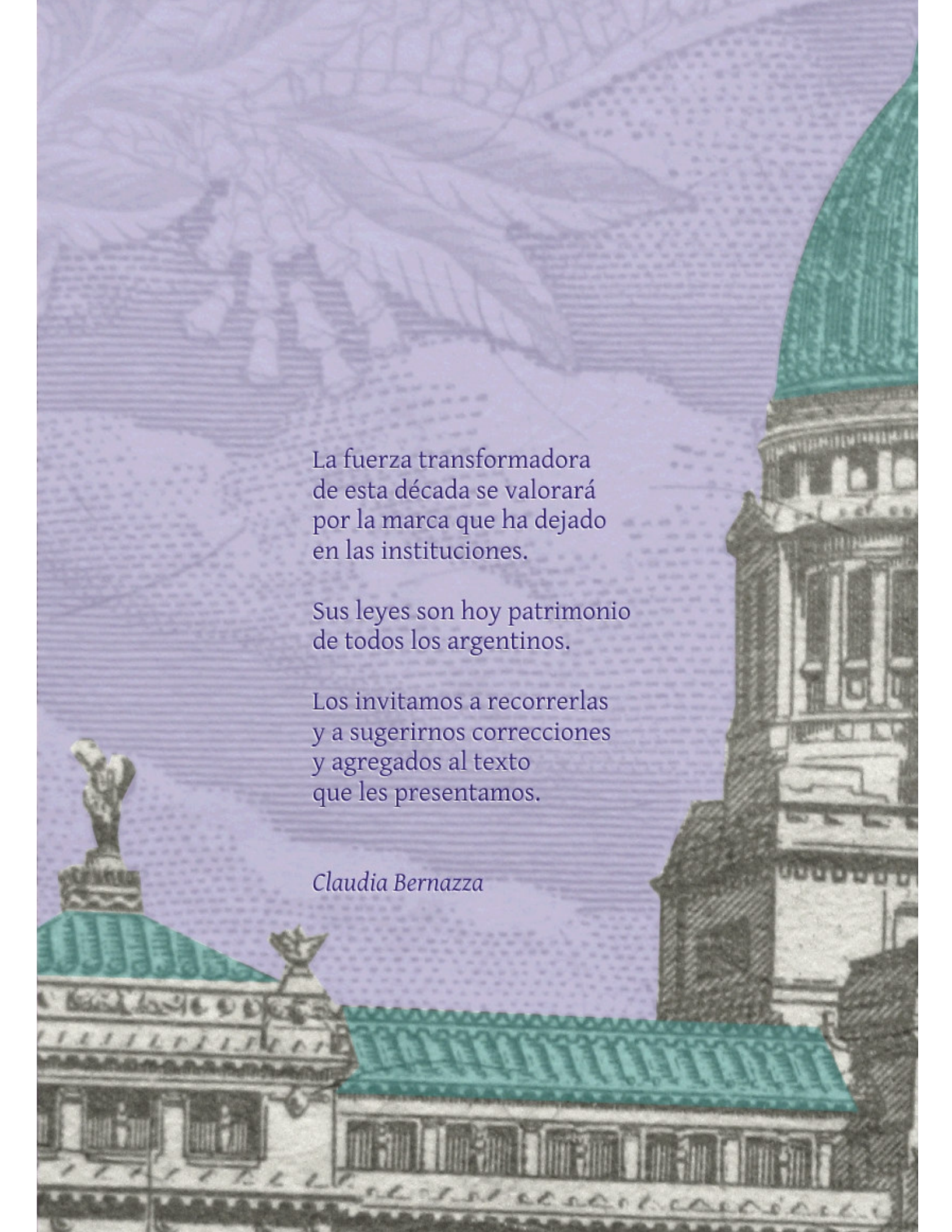
Consejo Federal de Planificación. Ushuaia, 14 de abril de 2011. Disponible en:

http://www.cofeplan.gov.ar/html/eventos/doc/registro_de_los_talleres.pdf

“Un plan oficial avanza sobre la propiedad privada de la tierra”

Diario La Nación, 26 de agosto de 2012. Disponible en:

<http://www.lanacion.com.ar/1502605-un-plan-oficial-avanza-sobre-la-propiedad-privada-de-la-tierra>



La fuerza transformadora
de esta década se valorará
por la marca que ha dejado
en las instituciones.

Sus leyes son hoy patrimonio
de todos los argentinos.

Los invitamos a recorrerlas
y a sugerirnos correcciones
y agregados al texto
que les presentamos.

Claudia Bernazza